UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 84 /2019

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 346.972. ---------

San Lorenzo, 27 de marzo de 2019

VISTO: El Memorándum de fecha 27 de marzo de 2019 presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Dictamen A.J. N° 14/2019 y se pone a consideración de la Sra. Decana en Ejercicio la Cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2018 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 346.972, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, atento a los antecedentes de llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 346.972, se procederá a la cancelación del llamado, conforme a lo solicitado según Nota del Departamento de Obras de fecha 21 de marzo de 2019, bajo el siguiente argumento de la Dependencia Beneficiaria: "se han detectado necesidades edilicias y de readecuación de mayor urgencia que necesitan ser atendidos, de tal forma se podrá optimizar el uso de los recursos ya existentes y brindar mayor calidad en el servicio. Es por tal motivo que ya no se considera necesario realizar el llamado en cuestión, puesto que se pretende el reordenamiento de los recursos existentes y posteriormente realizar un proyecto de menor envergadura para el cerco perimetral".----------

Que, se ha procedido a la Subasta a la Baja Electrónica del llamado cuya Acta de Sesión Pública Virtual fue labrada el 12 de noviembre de 2018, visualizando 26 (veintiséis) oferentes participantes. ----------

Que, se ha procedido a la apertura de sobres del llamado en fecha 14 de noviembre de 2018, habiendo recibido 18 (dieciocho) ofertas en dicho acto.----------

Que, todos los oferentes en sus respectivas ofertas han declarado bajo fe de juramento que "Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes."----------

Que, según Dictamen A.J. N° 14/2019 la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción da por acreditada la causal de cancelación invocada.----------

Que, al respecto, a los efectos de realizarse lo expuesto anteriormente, resulta aplicable lo establecido en el Artículo 31.- Cancelación de la Licitación de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que estipula lo siguiente: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 84 /2019

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 346.972. ---------

prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".- (sic) ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º: CANCELAR el llamado Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 346.972, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 y los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 4º: CUMPLIDO, archivar.----------

Prof. Dra. PATRICIA VALENZANO
Secretaria de Facultad

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana en Ejercicio